

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

6558

Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se deniegan o se conceden las ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2022

Hechos

1. El 17 de marzo de 2022 se publicó en el BOIB núm. 38 la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se convocan ayudas destinadas a actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2022.

2. La Dirección General de Política Lingüística recibió, durante el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOIB, solicitudes provenientes de 40 entidades para optar a las ayudas públicas.

3. El 5 de mayo de 2022 se constituyó la Comisión de Evaluación para examinar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria y elaborar una lista provisional de admitidos, excluidos y de deficiencias, que se publicó el día 20 de mayo de 2022.

Tal y como establece el punto 12 del anexo de la resolución de la convocatoria, la lista se publicó en la página web de la Dirección General de Política Lingüística (<http://dgpoling.caib.cat>). Los interesados dispusieron de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para subsanar las deficiencias detectadas.

4. El 4 de julio de 2022 se reunió la Comisión de Evaluación para revisar las subsanaciones y las alegaciones presentadas con motivo de la lista mencionada con anterioridad.

5. La Comisión Evaluadora ha motivado la evaluación y la calificación de las solicitudes que prevé el apartado 13 de la resolución de la convocatoria, de acuerdo con los requisitos y los criterios de asignación de subvenciones establecidos en la misma convocatoria.

6. Las entidades beneficiarias están al corriente de las obligaciones tributarias ante la Hacienda estatal y autonómica, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.

7. En fecha 7 de julio de 2022 la directora general de Política Lingüística dictó la propuesta de resolución por la que se deniega o se concede, se autoriza y se dispone el gasto derivado de las ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2022.

8. En la misma fecha se notificó la propuesta de resolución mediante la publicación en el apartado «Servicios» de la página web de la Dirección General de Política Lingüística (<http://dgpoling.caib.cat>).

9. Según establece el punto 14.2 de las bases de la convocatoria, una vez publicada la propuesta de resolución, los beneficiarios a los que se ha propuesto la concesión tienen que comunicar a la Dirección General de Política Lingüística si aceptan o renuncian a la subvención. En cualquier caso, si en el plazo de ocho días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución el beneficiario no hace constar lo contrario, se entenderá que acepta la subvención que se le ha propuesto.

Todas las entidades han aceptado, expresa o tácitamente, la propuesta de resolución y se entiende que aceptan la subvención que se ha propuesto.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/1986, de 29 de abril, de Normalización Lingüística en las Islas Baleares.

2. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.





5. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

6. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

7. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

8. La Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se convocan ayudas destinadas a actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2022.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar una subvención a los siguientes solicitantes por los motivos indicados en cada caso:

Expediente	Entidad	Actividad	Causa de denegación
25	Ayuntamiento de Inca	«Certàmens literaris en llengua catalana convocats amb motiu de la Festa del Llibre 2022» «Suport acadèmic als instituts i centres concertats d'educació secundària i batxillerat d'Inca amb llibres de lectura obligatòria en català»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
30	Ayuntamiento de Mahón	«Rap en català»	Excluido: De acuerdo con el punto 1.4 del anexo de la resolución de la convocatoria quedan excluidas las actividades que se lleven a cabo en centros escolares en horario lectivo.
31	Ayuntamiento de Maria de la Salut	«Taller de rap»	Excluido: De acuerdo con el punto 1.4 del anexo de la resolución de la convocatoria, quedan excluidas las actividades que se lleven a cabo en centros escolares en horario lectivo.
29	Ayuntamiento de Es Mercadal	«Servei d'assessorament lingüístic»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
9	Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia	«Setmana Ludolingüística: Units pel nostre parlar 2022»	Excluido: Las actividades «Una reminyola» (Vídeo); «Concert i vídeo»; «Sa mudada més antiga. Peça a peça. 2a part» (Vídeo); «Nit de poesia as tancó de can Curb»; «Vídeo sobre l'apicultura tradicional»; «Microdocumental i taller d'instruments tradicionals eivissencs»; «Oficis de la pagesia» (Vídeo); «Assessorament etnològic» y «Concurs de microrrelats», no se ajustan al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
		«Dossiers escolars De Son Servera a Goyena»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.



Expediente	Entidad	Actividad	Causa de denegación
2	Ayuntamiento de Son Servera	«Taller de composició de rap en català»	Excluido: De acuerdo con el punto 1.4 del anexo de la resolución de la convocatoria, quedan excluidas las actividades que se lleven a cabo en centros escolares en horario lectivo.
40	Associació Clúster de Còmic I Nous Media de Mallorca	«eCòmics: Projecte de divulgació científica en català mitjançant el còmic digital»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
16	Associació El Tauler	«Escacs i Català: Elaboració, disseny, correcció, impressió i gravació de la història dels escacs (<i>La llegenda del savi inventor</i>) en format còmic i àudio»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
27	Associació Endavant	«Gastronomia mallorquina en catalán»	Excluido: - La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria en cuanto a los destinatarios de la actividad. - El tipo de gasto no cumple los requisitos que indica el punto 4 del anexo de la resolución de la convocatoria.
		«loga amb "I" llatina»	Excluido:
		«Passeja't per Palma, en català!»	La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria en cuanto a los destinatarios de la actividad.
20	Associació Institut Mallorquí de Ciències de l'Espai	«Un viatge per les estrelles. Jornada d'observació»	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
23	Consejo Insular de Formentera	«Conferència i publicació <i>Català al 2022: situació i reptes. La qüestió del llenguatge inclusiu</i> »	Excluido: La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria.
1	Instalaciones y Servicios BIT, SL	Rotulació vehicles d'empresa	Excluido: - La actividad no se ajusta al punto 1 del anexo de la resolución de la convocatoria. - El beneficiario no cumple los requisitos que indica el punto 3 del anexo de la resolución de la convocatoria.
19	Institut D'Estudis Eivissencs	«Exposició 50 anys de la Revista <i>Eivissa</i> »	Excluido: Actividad presentada fuera de plazo.

2. Conceder una subvención a favor de los solicitantes indicados en el anexo adjunto por los importes señalados en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022.

3. Informar a los beneficiarios que deben presentar la justificación de la subvención, de acuerdo con los términos establecidos en el punto 15 del anexo de la Resolución de la convocatoria, en uno de los plazos siguientes:

a. Para las actividades que ya se hayan llevado a cabo en el momento de la notificación, ocho días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de concesión.



b. Para las actividades que no se hayan llevado a cabo en el momento de la notificación de la resolución de concesión, diez días hábiles a contar a partir de la finalización de la actividad y, como máximo, hasta el 15 de noviembre de 2022.

4. Abonar, solamente, el importe de la subvención una vez que el beneficiario haya justificado que ha llevado a cabo las actividades que fundamentan la concesión de la ayuda y los gastos que esta actividad ha supuesto.

5. Comunicar a los beneficiarios que la aceptación de la subvención implica el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto 9 del anexo mencionado y todas las que recoge la normativa de subvenciones.

6. Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 26 de julio de 2022)

El secretario autonómico de Universidad, Investigación y Política Lingüística

Miquel Àngel Sureda Massanet

Por delegación de competencias según la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura (BOIB núm. 57, de 1/05/2021)

ANEXO Lista de solicitudes concedidas

Exp.	Entidad	CIF	Nombre de la actividad	Puntuación total	Importe solicitado	Coste actividad	90% coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por entidad	Partida presupuestaria
28	Ayuntamiento de Alaior	P07002001	«Cinema infantil en català»	10,5	726,00 €	726,00 €	653,40 €	653,40 €	653,40 €	653,40 €	21601.455B01.46001.20
7	Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	«Projecció de cinema en català 2022»	10,5	6.401,55 €	6.401,55 €	5.761,40 €	5.761,40 €	5.761,40 €	14.895,63 €	21601.455B01.46001.10
			«Edició del Joc La Conquesta del Castell»	12	13.430,00 €	13.430,00 €	12.087,00 €	12.087,00 €	9.134,23 €		
15	Ayuntamiento de Alcudia	P0700300G	«No estiguis orsai, llegeix»	10,5	13.896,36 €	13.896,36 €	12.506,72 €	8.306,16 €	7.992,45 €	17.845,27 €	21601.455B01.46001.10
			«Cursos d'integració»	10,5	3.130,64 €	3.130,64 €	2.817,58 €	2.817,58 €	2.817,58 €		
			«Beques Centre Carlemany de Llengua Catalana»	14,5	2.553,61 €	2.553,61 €	2.298,25 €	2.298,25 €	2.298,25 €		
			«Cinema en catalán»	10,5	2.000,00 €	2.000,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €		
			«Històries del Català»	10	2.100,00 €	2.100,00 €	1.890,00 €	1.890,00 €	1.890,00 €		
			«Projecte de sensibilització lingüística»	14	1.163,32 €	1.163,32 €	1.046,99 €	1.046,99 €	1.046,99 €		
4	Ayuntamiento de Artá	P0700600J	«La meua llengua, el meu tresor 2022»	17,5	2.500,00 €	2.500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	21601.455B01.46001.10



Exp.	Entidad	CIF	Nombre de la actividad	Puntuación total	Importe solicitado	Coste actividad	90% coste actividad	Coste subvencio-nable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por entidad	Partida presupuestaria
13	Ayuntamiento de Bañalbufar	P0700700H	«Gaudefix de Cinema a la fresca en català 2022»	10,5	1.760,00 €	1.760,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	21601.455B01.46001.10
6	Ayuntamiento de Binissalem	P0700800	«Integració en català a Binissalem: Suport escolar municipal»	10	6.648,50 €	6.648,50 €	5.983,65 €	5.983,65 €	5.983,65 €	9.306,45 €	21601.455B01.46001.10
			«Integració en català a Binissalem: Grup de conversa per a infants»	13,5	1.866,00 €	1.866,00 €	1.679,40 €	1.679,40 €	1.679,40 €		
			«Integració en català a Binissalem: Grup de conversa per a persones adultes nouvingudes»	12,5	1.826,00 €	1.826,00 €	1.643,40 €	1.643,40 €	1.643,40 €		
38	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	«Campanya de comerç local Cada comerç, una paraula»	14	3.220,60 €	3.220,60 €	2.898,54 €	2.898,54 €	2.898,54 €	3.690,54 €	21601.455B01.46001.10
			«Projecció de cinema a la fresca en català»	10,5	880,00 €	880,00 €	792,00 €	792,00 €	792,00 €		
34	Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	«Tallers de conversa en català»	10,5	500,00 €	500,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	21601.455B01.46001.10
14	Ayuntamiento de Ferreries	P0702300E	«II Concurs de Còmic de Ferreries»	13	1.144,00 €	1.144,00 €	1.029,60 €	1.029,60 €	1.029,60 €	1.683,00 €	21601.455B01.46001.20
			«Cinema infantil en català»	10,5	726,00 €	726,00 €	653,40 €	653,40 €	653,40 €		
21	Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	«Projecció de cinema a la fresca en català»	10,5	880,00 €	880,00 €	792,00 €	792,00 €	792,00 €	792,00 €	21601.455B01.46001.10
35	Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	«Llengua divertida»	10,5	3.047,09 €	3.047,09 €	2.742,38 €	2.742,38 €	2.742,38 €	15.374,24 €	21601.455B01.46001.10
			«Llegeix, t'agradarà!»	10,5	4.054,00 €	4.054,00 €	3.648,60 €	3.648,60 €	3.648,60 €		
			«Polseres literàries»	13,5	6.248,30 €	6.248,30 €	5.623,47 €	5.623,47 €	5.623,47 €		
			«I Concurs de Videorecomanacions culturals per a joves»	16	1.524,90 €	1.524,90 €	1.372,41 €	1.372,41 €	1.372,41 €		
			«Qüestions de llengua»	12,5	2.208,20 €	2.208,20 €	1.987,38 €	1.987,38 €	1.987,38 €		
30	Ayuntamiento de Mahón	P0703200F	«Cinema intercultural en català»	10,5	7.000,00 €	7.000,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €	10.935,00 €	21601.455B01.46001.20
			«Cinema infantil en català»	10,5	3.000,00 €	3.000,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €		
			«Repte lingüístic per a joves»	10	500,00 €	500,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €		
			«Parelles Llingüístiques»	11	1.500,00 €	1.500,00 €	1.350,00 €	1.350,00 €	1.350,00 €		
			«Concurs de videorecomanacions per a joves youtubers»	16	150,00 €	150,00 €	135,00 €	135,00 €	135,00 €		
31	Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	«Poesia, música i combat de glosses»	11	2.500,00 €	2.500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	21601.455B01.46001.10
10	Ayuntamiento de Palma	P0704000I	«Sensibilització»	17	11.192,40 €	11.192,40 €	10.073,16 €	10.073,16 €	10.073,16 €	23.888,76 €	21601.455B01.46001.11
			«Foment del català entre persones nouvingudes i catalanoparlants»	14	14.040,00 €	14.040,00 €	12.636,00 €	12.636,00 €	10.656,60 €		
			«Dinamització lingüística en família»	14	3.510,00 €	3.510,00 €	3.159,00 €	3.159,00 €	3.159,00 €		
9		P0704800B	«Acollida d'alumnat nouvingut»	14	7.911,90 €	7.911,90 €	7.120,71 €	7.120,71 €	7.120,71 €	20.060,87 €	21601.455B01.46001.30



Exp.	Entidad	CIF	Nombre de la actividad	Puntuación total	Importe solicitado	Coste actividad	90% coste actividad	Coste subvencio-nable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por entidad	Partida presupuestaria
	Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia		«Setmana Ludolingüística: Units pel nostre parlar 2022»	17	17.152,47 €	17.152,47 €	15.437,22 €	14.285,18 €	12.940,16 €		
12	Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	«Cinema a la fresca 2022»	10,5	2.450,25 €	2.450,25 €	2.205,23 €	2.205,23 €	2.205,23 €	2.205,23 €	21601.455B01.46001.10
29	Ayuntamiento de Es Mercadal	P0703700E	«Compartim la llengua»	12,5	4.174,50 €	4.174,50 €	3.757,05 €	3.757,05 €	3.757,05 €	3.757,05 €	21601.455B01.46001.20
2	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	«Cinema a la fresca en català»	10,5	2.360,00 €	2.360,00 €	2.124,00 €	2.124,00 €	2.124,00 €	3.024,00 €	21601.455B01.46001.10
			«Edició del 2n fullet de La paraula administrativa de la setmana»	11,5	1.000,00 €	1.000,00 €	900,00 €	900,00 €	900,00 €		
24	Ayuntamiento de Esporlas	P0702000A	«Cinema a la fresca»	10,5	1.760,00 €	1.760,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	21601.455B01.46001.10
25	Ayuntamiento de Inca	P0702700F	«Activitats de voluntariat lingüístic»	12,5	381,50 €	381,50 €	343,35 €	343,35 €	343,35 €	4.951,35 €	21601.455B01.46001.10
			«Organització d'un taller de català de nivell inicial adreçat a persones novvingudes»	10,5	1.200,00 €	1.200,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €		
			«Edició del programa de llengües 2022»	15	180,00 €	180,00 €	162,00 €	162,00 €	162,00 €		
			«Cinema a la fresca en català 2022»	10,5	1.760,00 €	1.760,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €	1.584,00 €		
			«Taller de glosa improvisada 2021-2022»	12,5	1.980,00 €	1.980,00 €	1.782,00 €	1.782,00 €	1.782,00 €		
33	Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	«Curs d'estiu de català per a novvinguts»	10,5	2.500,00 €	2.500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	21601.455B01.46001.10
26	Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	«Cinema en català 2022»	10,5	3.870,00 €	3.870,00 €	3.483,00 €	3.483,00 €	3.483,00 €	8.282,70 €	21601.455B01.46001.10
			«Emparaulant-nos 2022: Paraules del vent i del paper»	10	1.583,00 €	1.583,00 €	1.424,70 €	1.424,70 €	1.424,70 €		
			«Emparaulant-nos 2022: Llengua divertida»	12	2.275,00 €	2.275,00 €	2.047,50 €	2.047,50 €	2.047,50 €		
			«Emparaulant-nos 2022: El català, fàcil!»	13	1.475,00 €	1.475,00 €	1.327,50 €	1.327,50 €	1.327,50 €		
36	Associació Atzur	G57696908	«Taller de sensibilització i Poetry Slam en català»	12	769,40 €	769,40 €	692,46 €	692,46 €	692,46 €	2.548,71 €	21601.455B01.48000.00
			«Joc d'escapada km 0»	13	2.062,50 €	2.062,50 €	1.856,25 €	1.856,25 €	1.856,25 €		
22	Associació El Mirall	G07278385	«Clubs de conversa en català: Coneix Mallorca, practica la seva llengua i passa-t'ho bé!»	17	28.435,00 €	30.900,00 €	27.810,00 €	25.000,00 €	12.940,16 €	12.940,16 €	21601.455B01.48000.00
16	Associació El Tauler	G57114167	«Esaacs i Català»	16	6.225,28 €	6.225,28 €	5.602,75 €	5.390,13 €	5.390,13 €	5.390,13 €	21601.455B01.48000.00
5	Associació Institució Francesc de Borja Moll	G57935280	«Rondaules. Jocs de daus per crear històries orals basat en les rondaies mallorquines»	24,5	26.741,00 €	31.100,00 €	27.990,00 €	26.741,00 €	18.649,06 €	18.649,06 €	21601.455B01.48000.00
20	Associació Institut Mallorquí de Ciències de l'Espai	G57964041	«Seminari de formació específica»	13,5	19.965,00 €	31.581,00 €	28.422,90 €	19.965,00 €	10.276,01 €	10.276,01 €	21601.455B01.48000.00
17	Associació Ona Mediterrània	G57834004	«FirOna 2022: Campanya 10 anys d'Ona»	15,5	9.600,00 €	9.600,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	21601.455B01.48000.00



Exp.	Entidad	CIF	Nombre de la actividad	Puntuación total	Importe solicitado	Coste actividad	90% coste actividad	Coste subvencio-nable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por entidad	Partida presupuestaria
3	Associació Pa i Mel	G07769433	«Parelles Llingüístiques 2022»	13,5	7.216,64 €	24.055,47 €	21.649,92 €	7.216,64 €	7.216,64 €	7.216,64 €	21601.455B01.48000.00
39	Associació Plataforma Per la Llengua - Col·lectiu L'esbarzer	G60417631	«Campanya unitat de la llengua»	17	5.000,00 €	10.730,00 €	9.657,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	22.753,64 €	21601.455B01.48000.00
			«Concert Eivissa Bits»	18	9.000,00 €	15.000,00 €	13.500,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €		
			«Campanya Activa't per la llengua»	11,5	10.000,00 €	15.500,00 €	13.950,00 €	10.000,00 €	8.753,64 €		
37	Associació Xarxa Cinema	G57760779	«CineCiutat, Bon dia!»	13,5	15.150,00 €	27.030,00 €	24.327,00 €	15.150,00 €	10.276,01 €	10.276,01 €	21601.455B01.48000.00
11	Congregació Franciscanes Filles de la Misericòrdia	R0700022G	«Projecte Trobada: Difusió i promoció de l'ús social de la llengua catalana»	16	8.938,51 €	8.938,50 €	8.044,65 €	8.044,65 €	8.044,65 €	8.044,65 €	21601.455B01.48000.00
23	Consejo Insular de Formentera	P0702400C	«Tallers de català per a joves nousvinguts»	15	4.000,00 €	4.000,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	11.254,50 €	21601.455B01.46001.40
			«Campanya de sensibilització lingüística»	16	6.759,00 €	6.759,00 €	6.083,10 €	6.083,10 €	6.083,10 €		
			«Voluntariat lingüístic»	18	1.746,00 €	1.746,00 €	1.571,40 €	1.571,40 €	1.571,40 €		
8	Cruz Roja Española	Q2866001G	«Promoció Èxit Escolar per a infants en dificultats socials 2021-2022»	17	21.916,30 €	21.916,30 €	19.724,67 €	19.724,67 €	12.940,16 €	12.940,16 €	21601.455B01.48000.00
19	Institut d'Estudis Eivissencs	G07081615	«Cançó de Sant Joan 2022 (disc i videoclips)»	16,5	24.200,00 €	24.200,00 €	21.780,00 €	21.780,00 €	12.559,57 €	21.015,13 €	21601.455B01.48000.00
		G07081615	«Campanya Promoció d'activitats en llengua catalana»	15	6.917,57 €	6.917,57 €	6.225,81 €	6.225,81 €	6.225,81 €		
		G07081615	«Concurs Cançó de Sant Joan 2022»	13,5	2.477,50 €	2.477,50 €	2.229,75 €	2.229,75 €	2.229,75 €		
32	Obra Cultural Balear	G07070196	«Ticket»	22,5	24.800,00 €	27.000,00 €	24.300,00 €	24.300,00 €	17.126,69 €	17.126,69 €	21601.455B01.48000.00
18	Paraula. Centre de Serveis Lingüístics de les Illes Balears	G57027534	«Programa de parelles lingüístiques»	14,5	4.215,00 €	10.550,00 €	9.495,00 €	4.215,00 €	4.215,00 €	4.215,00 €	21601.455B01.48000.00

